

DOCUMENTO N° 1. MEMORIA Y ANEJOS
ANEJO 2. AJUSTE A LA ORDEN DE ESTUDIO

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	ANÁLISIS.....	5
3	CONCLUSIÓN.....	5

1 INTRODUCCIÓN

A todos los efectos se considera que la orden de estudio del presente proyecto es la Resolución de abril de 2019 por la que el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda aprobó la declaración de emergencia, solicitada por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, para las obras de monitorización continua y los trabajos previos para la sustitución de tirantes del puente del Centenario.

En ese anejo se justifica las actuaciones proyectadas se ajustan a las que figuran en la orden de estudio o última modificación aprobada de dicha orden de estudio.

2 ANÁLISIS

La citada Declaración de Emergencia indica que: *las obras necesarias para poder llevar a cabo la sustitución de tirantes son de una complejidad muy importante por lo que es estrictamente necesario, para poderlas llevar a cabo con plena seguridad para los usuarios (hay que recordar que se han planteado realizarlas con el puente en servicio), redactar el correspondiente Proyecto de Construcción de sustitución de tirantes.*

Este planteamiento genérico es completado por la resolución, de 22 de septiembre de 2019, de la Subdirección General de Proyectos de la Dirección General de Carreteras (SGP-DGC), por la que se asigna clave a los proyectos de trazado y construcción "Sustitución de los tirantes del Puente del Centenario, situado entre el p.k. 10+000 y 12+000 de la autovía SE-30 en Sevilla", que asigna la siguientes características al proyecto

Título: Sustitución de los tirantes del puente del Centenario, situado entre el p.k. 10+000 y el p.k. 12+000 de la autovía SE-30 en Sevilla.

Tipo y clave: Proyecto de trazado T4-SE-5090
Proyecto de construcción 14-SE-5090

Situación: Circunvalación de Sevilla SE-30, entre p.k. 10+000 y el p.k. 12+000

Clase: Rehabilitación estructural (sustitución de tirantes) con mejora local (ampliación de plataforma)

Objeto de los proyectos: Desarrollo, con el grado de detalle exigible a un proyecto de trazado y a un proyecto de construcción la alternativa propuesta en el anteproyecto sustitución de tirantes del puente del Centenario.

Contenido: Los documentos especificados para este tipo de estudios en el Reglamento General de Carreteras.

Presupuesto estimado: Conforme al anteproyecto se estima el presupuesto base de licitación de las obras en OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (84.000.000,00), IVA incluido

Además la resolución indica que debido a que para realizar este proyecto es necesario realizar ocupaciones temporales de terrenos así como imponer servidumbres, se considera necesario que el proyecto sea sometido a un trámite de información pública a efecto de expropiaciones. Con objeto de minimizar tiempo de redacción del Proyecto puede ser conveniente someter a información pública un Proyecto de Trazado, con el contenido mínimo especificado en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras, y una vez aprobado definitivamente iniciar el expediente expropiatorio. Simultáneamente al trámite de información pública se puede avanzar en la redacción del Proyecto de Construcción.

El presupuesto base de licitación estimado en el presente Proyecto de Trazado es de CIENTO DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON CINCO CÉNTIMOS

(102.127.134,05€) y supera la cifra recogida en la resolución de la SGP-DGC de conformidad con el Anteproyecto.

Este incremento presupuestado responde a las siguientes causas:

- El porcentaje de Gastos Generales y Beneficio Industrial ha pasado del 5% en el Anteproyecto al 19% en el Proyecto.
- Ha sido necesario incrementar la partida presupuestaria dedicada a los desvíos provisionales durante la ejecución de las obras para contemplar el régimen de explotación de los puentes levadizo de la esclusa del puerto, que la Autoridad Portuaria ha comunicado al equipo redactor en las reuniones de coordinación mantenidas al respecto.
- El precio del acero estructural elaborado y montado se ha incrementado debido a que, a consecuencia de la crisis económica, se ha reducido el número de talleres metálicos con capacidad para abordar con garantías una obra de la envergadura de la desarrollada en el Proyecto.

3 CONCLUSIÓN

El presente Proyecto de Trazado se ha redactado, siguiendo las recomendaciones e instrucciones de la Dirección General de Carreteras, con el objeto de minimizar el tiempo de redacción del Proyecto de Construcción solicitado en la declaración de emergencia para las obras de monitorización continua y los trabajos previos para la sustitución de tirantes del puente del Centenario.

Y el presupuesto estimado en el Proyecto se supera el presupuesto inicialmente previsto, incremento que se considera debidamente justificado, por lo que solicita la aprobación de la Dirección General de Carreteras.